

OTI

De: Natalia Dorado <ndorado@anditel.com>
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2016 2:01 p. m.
Para: OTI@CVC.GOV.CO
Asunto: Observaciones al proyecto de pliegos LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-REDP-054-2016
Datos adjuntos: OBSERVACION CORPORACION AUTÓNOMA.pdf

Bogotá, 25 de Mayo de 2016

Señores:
CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
CARRERA 57 11 29 CAC
OTI@CVC.GOV.CO
Valle del Cauca – Cali

Referencia: Observaciones al proyecto de pliegos LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-REDP-054-2016

Respetados Señores;

Frente al proceso licitatorio de la referencia, cuyo objeto es: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO GESTIONADO DE: PLATAFORMA DE NETWORKING, SEGURIDAD PERIMETRAL EN SEDE PRINCIPAL, LAS DAR Y LAS SUBSEDES, PLATAFORMA DE PROTECCION ANTE ATAQUES AVANZADOS PERSISTENTES, BACKUP EN UN SITIO REMOTO DE LAS APLICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, HOSTING EN LA NUBE, SERVICIO DE DIRECTORIO ACTIVO, SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO, SERVICIO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO, CONFIGURACION DE LA SOLUCION INALAMBRICA DE LA CVC Y GESTION DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP DE LA CVC¿. EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DG 0550 DE 2006 Anditel se permite presentar las siguientes observaciones:

1. Referente al indicador de **“Cobertura de Intereses mayor o igual a 2.00”** para establecer la capacidad financiera, consideramos que este se encuentra por fuera de los parámetros exigibles en las distintas licitaciones con este mismo objeto a contratar, e incluso para proyectos de presupuestos significativos de más de 100 mil millones, como los manejados por el Ministerio Tecnologías de la Información y telecomunicaciones.

Por lo anterior, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se considere exigir un indicador mayor o igual al 1.30.

Por otra parte, es necesario tomar como referencia los indicadores financieros exigidos para las empresas de telecomunicaciones en el entorno económico actual que se encuentra el país para de esta manera exigir indicadores acordes con el desarrollo económico de éste sector.

2. Por otro lado y como expusimos en el caso anterior consideramos que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL son altos ya que para la Rentabilidad del patrimonio según pre pliego de condiciones piden que sea mayor o igual 10% y la Rentabilidad del activo se exige que sea mayor o igual a 5%, usualmente y como hemos venido observando en este tipo de licitaciones lo que generalmente se pide en el indicador de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo es que sea **IGUAL O MAYOR A 0.02** por esta razón pedimos muy amablemente se cambie o se modifique el requerimiento de la capacidad organizacional y se dejen tanto la Rentabilidad del Activo y Rentabilidad de Patrimonio **IGUAL O MAYOR A 0.02** para que así se garantice de igual manera la pluralidad en los oferentes que desean participar el proceso de la referencia.

Cordialmente,

NATALIA DORADO
ÁREA COMERCIAL
ANDITEL S.A.S

Bogotá, 25 de Mayo de 2016

Señores:

CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
CARRERA 57 11 29 CAC
OTI@CVC.GOV.CO
Valle del Cauca – Cali

Referencia: Observaciones al proyecto de pliegos LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-REDP-054-2016

Respetados Señores;

Frente al proceso licitatorio de la referencia, cuyo objeto es: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO GESTIONADO DE: PLATAFORMA DE NETWORKING, SEGURIDAD PERIMETRAL EN SEDE PRINCIPAL, LAS DAR Y LAS SUBSEDES, PLATAFORMA DE PROTECCION ANTE ATAQUES AVANZADOS PERSISTENTES, BACKUP EN UN SITIO REMOTO DE LAS APLICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, HOSTING EN LA NUBE, SERVICIO DE DIRECTORIO ACTIVO, SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO, SERVICIO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO, CONFIGURACION DE LA SOLUCION INALAMBRICA DE LA CVC Y GESTION DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP DE LA CVC¿. EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DG 0550 DE 2006 Anditel se permite presentar las siguientes observaciones:

1. Referente al indicador de **“Cobertura de Intereses mayor o igual a 2.00”** para establecer la capacidad financiera, consideramos que este se encuentra por fuera de los parámetros exigibles en las distintas licitaciones con este mismo objeto a contratar, e incluso para proyectos de presupuestos significativos de más de 100 mil millones, como los manejados por el Ministerio Tecnologías de la Información y telecomunicaciones.

Por lo anterior, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se considere exigir un indicador mayor o igual al 1.30.

Por otra parte, es necesario tomar como referencia los indicadores financieros exigidos para las empresas de telecomunicaciones en el entorno económico actual que se encuentra el país para de esta manera exigir indicadores acordes con el desarrollo económico de éste sector.

2. Por otro lado y como expusimos en el caso anterior consideramos que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL son altos ya que para la Rentabilidad del patrimonio según pre pliego de condiciones piden que sea mayor o igual 10% y la Rentabilidad del activo se exige que sea mayor o igual a 5%, usualmente y como hemos venido observando en este tipo de licitaciones lo que generalmente se pide en el indicador de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo es que sea **IGUAL O MAYOR A 0.02** por esta razón pedimos muy amablemente se cambie o se modifique el requerimiento de la capacidad organizacional y se dejen tanto la Rentabilidad del Activo y Rentabilidad de Patrimonio **IGUAL O MAYOR A 0.02** para que así se garantice de igual manera la pluralidad en los oferentes que desean participar el proceso de la referencia.

Cordialmente,



NATALIA DORADO
ÁREA COMERCIAL
ANDITEL S.A.S

Olinda Maria Barros

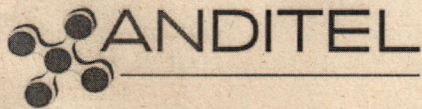
De: Direccion Tecnica Ambiental <direcciontecnica@cvc.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2016 4:53 p. m.
Para: diego alexander millan
CC: hector mario benavides; olinda maria barros
Asunto: RV: OBSERVACIONES AL PROCESO
Datos adjuntos: Observaciones CVC-Anditel.docx

Observaciones LP 4 de 2016

De: Catherine Gutierrez [mailto:cgutierrez@anditel.com]
Enviado el: viernes, 03 de junio de 2016 04:50 p.m.
Para: direcciontecnica@cvc.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO

Nos permitimos remitir observaciones al proceso

CATHERINE GUTIERREZ
Gerente Comercial



Bogotá, 3 de Junio de 2016

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Valle del Cauca

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA CVC No. 04 DE 2016

Respetados Señores;

Frente al proceso licitatorio en referencia, cuyo objeto es contratar los "SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO GESTIONADO DE: PLATAFORMA DE NETWORKING, SEGURIDAD PERIMETRAL EN SEDE PRINCIPAL, LAS DAR Y LAS SUBSEDES, PLATAFORMA DE PROTECCION ANTE ATAQUES AVANZADOS PERSISTENTES, BACKUP EN UN SITIO REMOTO DE LAS APLICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, HOSTING EN LA NUBE, SERVICIO DE DIRECTORIO ACTIVO, SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO, SERVICIO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO, CONFIGURACION DE LA SOLUCION INALAMBRICA DE LA CVC Y GESTION DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP DE LA CVC. EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DG 0550 DE 2006.", nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

CAPACIDAD FINANCIERA

Respecto al indicador de **rentabilidad de patrimonio $\geq 0,10$** , consideramos que este se encuentra por fuera de los parámetros exigibles en las distintas licitaciones de conectividad o mesas de servicio de infraestructura IT de los últimos 4 años, e incluso para proyectos de presupuestos significativos de más de 100 mil millones, como los manejados por el Ministerio Tecnologías de la Información y telecomunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Media Ambiente y de Defensa y empresas de Gobierno como Isagen, ICBF, Ministerio de Salud que han convocado procesos con el alcance descrito por la CVC.



Por lo anterior, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se considere exigir un indicador mayor o igual a 0,05. Esto sustentando en el hecho de que la "Rentabilidad de Patrimonio" se encuentra directamente relacionada con el margen con el cual la compañía vende sus soluciones y está esta correlacionada con los precios de mercado y el desarrollo del sector de telecomunicaciones. De igual manera el indicador de rentabilidad de activo asociada con las inversiones que realice la empresa debe ser conservador en función igualmente del mercado. Así mismo estos indicadores debe guardar relación con la liquidez y endeudamiento; lo cual al exigir un indicador mayor o igual a 10 no es coherente, ni guarda proporción con el indicador de endeudamiento exigido por ustedes que es del 70% o al indicador de liquidez que es mayor o igual a 1.2.

Por otra parte, es necesario tomar como referencia los indicadores financieros exigidos para las empresas de telecomunicaciones en el entorno económico actual que se encuentra el país para de esta manera exigir indicadores acordes con el desarrollo económico de éste sector.

Es claro que la carga de la deuda varía mucho entre las empresas y sectores industriales. Por ejemplo, el sector de telecomunicaciones tiende a alcanzar una deuda del 60% y por ello la entidad exige un indicador de endeudamiento menor o igual al 70%. Es así como ratificamos que el indicador de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo exigido es muy alto para las características del sector.

Por otra parte y en relación al indicador de cobertura de interés, solicitamos se aclare si el exigido por la entidad es dos o (≥ 1), ya que en el borrador de pliegos quedo mal escrito como se muestra a continuación: "*Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice igual o superior a dos (≥ 1)*". Respecto a este punto sugerimos y en concordancia con los demás indicadores y el comportamiento del sector, que este sea uno (≥ 1).

EXPERIENCIA

Respecto al personal requerido consideramos que es necesario que el oferente conozca los criterios con los cuales se establecio el dimensionamiento del personal y cada uno de los perfiles que se están requiriendo, pues de acuerdo a lo que nosotros como compañía podemos dislumbrar del alcance y la necesidad del proyecto, no consideramos pertinente el número de personas requeridas, como tampoco los perfiles, ya que esto no solo impacta el presupuesto del proyecto, sino que presuntamente esta beneficiando a un oferente en particular.

Por otro lado, es solicitamos que el personal requerido sea exigido al contratista y no al oferente, ya que al ser perfiles tan especializados estos estarían dirigidos a un oferente en particular.

En línea con lo anterior, reiteramos que el perfil requerido se encuentra sobredimensionado para el alcance del proyecto y el presupuesto asociado, es así como solicitamos que la maestría en proyectos para el líder del proyecto se ajuste a una especialización en proyectos con certificación PMP y el coordinador de proyecto efectivamente debe contar con la experiencia y manejo del proyecto bajo estándares de ITIL pero no le sea exigido una certificación en PMI.

Esto perfiles tan altos lo que hace es encarecer el proyectos y reducir el presupuesto que debe destinarse al alcance o core del proyecto.

De otra parte observamos que los perfiles se encuentran asociados a una marca específica, lo que podría además evidenciar presuntamente el direccionamiento a un oferente en específico. Esto lo indicamos en relación con el perfil del Ingeniero de Comunicaciones Unificadas, ya que este se está orientando a una marca en particular y no hacia la funcionalidad de la solución.

En línea con lo descrito en el párrafo anterior, al ingeniero de Canales de Datos se le esta solicitando una certificación MEF CECIP 2.0, la cual la tiene grandes carriers como Columbus, Internexa o IFX. Siendo está muy especializada lo que limitada y cierra la participación de otros oferentes con trayectoria en el mercado, como lo es nuestra compañía con más de 36 años de experiencia en proyectos de más de 300 mil millones de pesos. Además el tema de la conectividad es uno de los componentes del proyecto que NO representa más del 50% del core para que se esté limitando a ISP como las mencionadas.

Por otra parte sugerimos respetuosamente que el perfil del ingeniero de canales de datos y de Networking se unifique, exigiendo más años de experiencia. De esta manera de unifican funcionalidades del cargo que resultan integrales en el ejercicio de la operación.

El perfil del Ingeniero de implementación de seguridad Informática, no se debe tener como exigencia que tenga maestría ya que impacta el presupuesto, en cambio se debe exigir especialización y/o acreditar certificaciones en seguridad perimetral y ataques avanzados.

El perfil del ingeniero de soporte especialista en seguridad Informática, no se debe exigir certificado como entrenador en la plataforma de seguridad, pues los únicos que cuentan con dicha certificación son los mayoristas que cuenta con centros autorizados por fábrica para emitir certificación de cada solución.

ASPECTOS TECNICOS

- 1.) En el numeral 10. Anexo técnico pág. 60,

Protocolos Nivel 2	IEEE 802-1D Spanning Tree Protocol		
	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol		
	IEEE 802.1s Multiple Spanning tree		
	IEEE 802.3ac Extensiones de Frame para VLAN Tagging		
	IEEE 802.3AX Link Aggregation Load Balancing		
	IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet (EEE)		
	IEEE 802.1v Protocol Based Vlans		
	IEEE 802.3ad Link Aggregation Protocol. Se debe soportar mínimo 128 Grupos de 8 miembros por Link aggregation		

Solicitamos a la entidad retirar el Protocolo seleccionado por pluralidad de oferentes, porque el protocolo no es soportado por todas las marcas por su baja utilización.

2. En el numeral 10. Anexo técnico pag 68,

Throughput mínimo en Firewall	9 Gbps		
Throughput mínimo en IPS	3 Gbps		
Throughput mínimo de Anti-malware / Gateway antivirus (proxy)	1,6 Gbps		

Dadas las especificaciones técnicas solicitadas y que los modelos de entrada no poseen puertos SFP+, por lo que se solicita a la entidad aumentar el throughput de firewall de mínimo 30GBps e igual el throughput de IPS a 7 Gbps.

3. En el numeral 10. Anexo técnico página 69

Interfaces de administración	1 GbE, 1 Consola		
Expansión	1 Slot de Expansión para tarjeta SD		

Se solicita quitar el ítem de slot de expansión y se recomienda incluir almacenamiento local desde 120GB SSD, de esta manera no está dirigiendo el proceso a una marca específica.

4. En el numeral 10. Anexo técnico página 69

Ventiladores	Dual, redundantes, Reemplazo en caliente		
Administración	Permitir administración gráfica WEB: local o remota		
	Permitir administración por línea de comandos CLI (Command Line Interface) local y remota		

Se solicita quitar el ítem de Ventiladores, debido a que los Appliance de propósito específico NO poseen extracción en caliente de ventiladores por garantía de Hardware del fabricante, si falla un ventilador, se reemplaza el equipo completo.

5. En la pag.76 claramente se ve el direccionamiento hacia una marca específica como los FireEye, quien en el mercado cumple únicamente con este detalle técnico, lo que cierra el proceso a un único oferente.

	Malware basado en IP		
	La solución debe registrar y almacenar evidencia de la ejecución de malware en el entorno virtual de inspección como son direcciones IP, protocolos empleados, puertos utilizados por el malware, todo el proceso de ejecución, PCAP de comunicación del malware y un video de ejecución de la muestra maliciosa dentro del sistema de virtualización.		

6. La CVC actualmente requiere que el equipo de APT tenga la capacidad de mostrar un video del ciclo de infección del malware , Anditel después de realizar un estudio de soluciones de APT ve que este requerimiento solo lo cumple un único fabricante en el mercado (fireEye) , por lo tanto solicitamos a la entidad y reemplazarlo como . “Mostrar la evidencia de la trazabilidad de la APT, en lugar de un video”

Justificación técnica: Una APT puede durar tiempo indeterminado ya que se puede conocer su fecha de inicio pero no necesariamente de su finalización, así que tiene mayor efectividad, uso y practicidad requerir evidencia de trazabilidad. Ejemplo Practicas de Sanboxing, ofrecida por más de un fabricante especializado en el mercado de esta solución, los cuales me además permiten un ambiente aislado tanto de red como de sistemas operativos para mostrar la APT.

7. **Mesa de Servicio:** Para cumplir con el monitoreo y el cumplimiento de ANS, la mesa de servicio, no deber ser limitada a operar en la ciudad de Cali.

8. **Certificaciones de Fabricante:** Se está limitando a oferentes que cuenten con un fabricante que tenga todas las soluciones, lo que limita la pluralidad de oferentes y beneficia a otros.

Las capacitaciones deben ser dadas para toda la solución a implementar y no limitar a ser solo en seguridad perimetral.

9. **Asignación de Puntaje:** El puntaje asignado a Capacitación Certificada en la Plataforma de Seguridad Perimetral Ofertada debe exigirse que el centro de capacitación certificado sea por el fabricante y/o mayorista.

Por otra lado, consideramos que es necesario replantear la asignación de puntajes en Menor Cantidad de Fabricantes, dado a que no beneficia a la entidad con una infraestructura mono marca, impidiendo temas de globalización, estandarización, integración, escalabilidad, buscando el menor costo, la solución del oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas sin la necesidad de amarrar a un solo fabricante, pues esto favorecería al oferente más no al contratante.

10. **Backup de Aplicaciones:** Es necesario conocer el criterio y la necesidad puntual de la entidad para requerir una infraestructura de backup tan robusta, pues las especificaciones de la solución solicitadas están sobredimensionadas y los equipos a implementar impactan el presupuesto, por tanto el pliego está dirigido a grandes Carriers quienes ya cuentan con Datacenters con dicha infraestructura de backup y no les impacta en el costo siendo depreciado con la prestación de servicio a diferentes clientes.

La solución de backup debe ser exigida como modalidad de servicio

11. **Networking:** Se requiere aclarar si el soporte directo por parte de fabricante 7x24, con reparación en sitio debe ser en un plazo menor a cuatro (4) horas, dado que es un tiempo que el fabricante directamente no proporciona sino a través de sus canales de distribución

12. **Canal de Datos e Internet:** Se requiere conocer el criterio para la utilización de un canal directo en fibra oscura desde la sede instalaciones auxiliares a la sede principal, tampoco es claro la capacidad del mismo.

El medio de transmisión no debería ser un factor decisivo para la conexión entre las sedes desde que se cumplan los anchos de banda requeridos.



Muy respetuosamente y en harás de buscar la conveniencia para la entidad, la transparencia en el proceso, la pluralidad de oferentes e igualdad de condiciones para los distintos oferentes y empresas con trayectoria en el mercado; consideramos que el proceso de encuentra dirigido, beneficiando a un único oferente.

Evidentemente existe un sobredimensionamiento que beneficia a un marca en particular lo que pone el riesgo la participación de otros oferentes, ya que el presupuesto no está acorde a dicho sobredimensionamiento.

Por consiguiente y dado que el proceso no está garantizando la pluralidad de oferentes, respetuosamente solicitamos a la entidad se declare desierto el proceso y se establece condiciones técnicas que no solo garantice la pluralidad de oferente sino el cumplimiento del alcance del proyecto en función del presupuesto asignado.

Agradecemos tener en cuenta nuestras observaciones y se proceda de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 y la ley 80.

Atentamente,

CATHERINE GUTIERREZ LIZCANO
Gerente Comercial

REVOLUCION

El movimiento revolucionario en México se originó en 1910, cuando el general Porfirio Díaz fue derrocado por el general Francisco I. Madero. Este movimiento se caracterizó por ser pacífico y democrático, y buscó establecer un gobierno constitucional y federal.

Después de la caída de Díaz, se inició un período de inestabilidad política que culminó con el asesinato de Madero y el ascenso al poder de Victoriano Huerta. Este período fue conocido como el "período de la restauración constitucional".

En 1913, se inició el movimiento de la "Revolución Mexicana", que buscó derrocar a Huerta y establecer un gobierno constitucional y federal. Este movimiento se caracterizó por ser violento y por haber involucrado a diversos grupos políticos y militares.

Después de la caída de Huerta, se inició un período de inestabilidad política que culminó con el ascenso al poder de Venustiano Carranza. Este período fue conocido como el "período de la restauración constitucional".

REVOLUCION